

ACTA DE REVISIÓN DE LAS TABLAS DEL AÑO 2006 DEL CONVENIO PROVINCIAL DE VALLADOLID DE OFICINAS Y DESPACHOS

En Valladolid siendo las 13.00 horas del día 5-FEBRERO-2007, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo "Oficinas y Despachos" de Valladolid, en la sede de la Confederación Vallisoletana de Empresarios(C.V.E.) sita en Plaza Madrid 4-2 Planta.

Comparece las representaciones de :

CC.OO:

UGT:

CVE:

Con carácter previo se establece la capacidad y legitimación de esta Comisión Negociadora para acordar la revisión de las tablas del año 2006 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de Valladolid firmado el 15-9-2003 .

A continuación se procede a actualizar las tablas del año 2006. El Artículo 12º establece que si el IPC real del año 2006 superase el previsto por el gobierno para dicho año, las tablas salariales vigentes a 31-12-2006 se revisarán en el diferencial de dicho porcentaje, aplicándose la revisión salarial con efectos 1-1-2006 y sirviendo la tabla salarial resultante de base para la aplicación del incremento salarial del año 2007.

El IPC a 31-12-2007 ha sido el 2,7 % , con lo cual hay que actualizar las tablas en un 0,7 % (2,7 - 2,0 = 0,7).

Tablas año 2006 después de la actualización del 0,7 %

Niveles	Salario Base/mes	Salario Base/año	Suplido
I	1.576,53	22.071 ,37	487,05
II	1.518,08	21.253,15	487,05
III	1.462,14	24.470,01	487,05
IV	1.405,32	19.674,51	487,05
V	1.349,67	18.895,41	487,05
VI	1.309,02	18.326,25	487,05
VII	1.210,57	16.947,91	487,05
VIII	1.152,02	16.128,27	487,05
IX	1.043,56	14.609,90	487,05
X	919,53	12.873,52	487,05
X bis	876,61	12.272,58	487,05
XI	834,91	11.688,79	487,05
XII	719,94	10 079 ,20	487,05
XIII	640,07	8.960,97	487,05

Todos los comparecientes manifiestan su plena conformidad a los acuerdos adoptados y expresados en la presente acta, siendo firmada por todos los comparecientes .